

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU****PROCEDIMIENTO ABIERTO****Nº Expte.:** SER-01/24 OTT**Título:** Servicios de creación de un espacio de datos multimedia en el sector de medios digitales para la ETSI Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid**Asunto:** Resolución de aprobación del expediente

Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la realización de los Servicios de creación de un espacio de datos multimedia en el sector de medios digitales para la ETSI Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid. Financiado por el Ministerio de Universidades y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

La carencia de medios personales y materiales en la Universidad que pudieran cubrir estas necesidades obliga a contratar este servicio con empresa especializada que garantice de cobertura a las necesidades expuestas, por no considerar conveniente su ampliación para este fin.

Las características técnicas de los trabajos requeridos constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del mismo, su división en lotes dificultaría su correcta ejecución, desde un punto de vista técnico y de gestión.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto**, por ser el valor estimado del contrato igual o superior a 215.000,00 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.



Código de verificación : fcca989b2cad0b46

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fcca989b2cad0b46>**Firmado por:** ANTONIO HIDALGO NUCHERA**Cargo:** VICERRECTOR**Fecha:** 08-11-2023 11:19:13Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : fcca989b2cad0b46

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fcca989b2cad0b46>**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU****PROCEDIMIENTO ABIERTO**

La solvencia económica del licitador se podrá acreditar por uno de los siguientes métodos alternativos:

1. Que el licitador haya tenido un importe total de presupuesto concedido (importe de la contribución de la Unión Europea) en un proyecto de I+D+i del programa “cPPP Big Data” relacionada con computación en la nube de Horizon 2020 (u otro programa de investigación de computación en la nube de excelencia internacional) igual o superior al importe de licitación.
2. Que el licitador disponga de un volumen anual de negocios que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser superior al 140% del importe de licitación, es decir, 750.000,00€.

No obstante, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia económica y financiera se acreditará por:

- La disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato: 500.000,00 euros, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido.

Los medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional, siendo el segundo alternativo en el caso de que el licitador no contara con la membresía citada:

1. Justificación de la pertenencia del licitador como miembro del consorcio de al menos dos proyectos (de tipo “IA” o “RIA”) financiados por la iniciativa “cPPP Big Data” del programa Horizon 2020 (u otro programa de investigación en tecnologías avanzadas de computación en la nube de excelencia internacional) que hayan sido completados con éxito.
2. Justificación de proyectos o servicios realizados, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el curso de como máximo, los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Para determinar que un servicio es de igual o similar naturaleza al que

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU****PROCEDIMIENTO ABIERTO**

constituye el objeto del contrato se acudirá a los códigos de nomenclatura y clasificación CPV y CPA descritos en los apartados 5 y 6 anteriores. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución deberá ser igual o superior a 450.000,00 €, impuestos indirectos aplicables excluidos.

No obstante, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por:

- Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación.

Los criterios que se tendrán en cuenta para adjudicar el contrato además del precio, son: requisitos técnicos equipo de trabajo, inversión I+D, calidad técnica de la oferta, calidad del plan de ejecución y experiencia del licitador; todos ellos vinculados al objeto del contrato para la obtención de la mejor relación calidad-precio.

El importe de licitación del contrato asciende a seiscientos cinco mil euros (605.000,00 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de quinientos mil euros (500.000,00 €).

Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,



Código de verificación : fcca989b2cad0b46

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fcca989b2cad0b46>

**Firmado por:** ANTONIO HIDALGO NUCHERA**Cargo:** VICERRECTOR**Fecha:** 08-11-2023 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea  
NextGenerationEU**

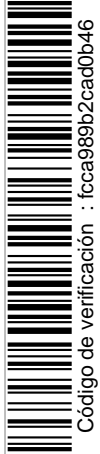
**PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**RESUELVE:**

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación de los Servicios de creación de un espacio de datos multimedia en el sector de medios digitales para la ETSI Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, cuyo importe no superará la cantidad de seiscientos cinco mil euros (605.000,00 €), I.V.A. incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 18.21.15.02/466A/646.05 del próximo Presupuesto de Gastos.
- La apertura del **procedimiento** abierto y múltiples criterios. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.
- TRAMITACIÓN ANTICIPADA: “El expediente de gasto se tramita anticipadamente, por lo que su adjudicación queda supeditada a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que del mismo se deriven.”

Madrid, 7 de noviembre de 2023.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : fcca989b2cad0b46

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=fcca989b2cad0b46>

**Firmado por:** ANTONIO HIDALGO NUCHERA

**Cargo:** VICERRECTOR

**Fecha:** 08-11-2023 11:19:13

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección  
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>